



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 32 De Lunes, 21 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420180068300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Comultrasan	Carlos Elías Salazar Arias	18/09/2020	Auto Requiere - A Tránsito. El Contenido De Este Auto No Es Público, Se Enviará Por Correo Electrónico Al Interesado.
68081400300420190070900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Credititulos S.A. Credi As	Marlon Andres Acuña Martinez, Jose Miguel Acuña Martinez	18/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - El Contenido De Este Auto No Es Publico (Art. 9 Dcto 806 De 2020) Se Enviara Por Correo Electronico A La Parte Interesada.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 21 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

59749047-e166-4ee5-9c80-c70ce2d20492



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 32 De Lunes, 21 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420190089500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Eliana Teresa Romero Martinez	Yuli Paola Cristancho Suarez	18/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - El Contenido De Este Auto No Es Publico (Art. 9 Dcto 806 De 2020) Se Enviara Por Correo Electronico A Laparte Interesada.
68081400300420190092600	Procesos Ejecutivos	Arse Ltda	Marlys Zuley Hernnandez Garcia	18/09/2020	Auto Pone En Conocimiento - A La Parte Demandante La Respuesta Del Pagador
68081400300420190098700	Procesos Ejecutivos	Banco Finandina Sa	Claudia Martina Avila Alandete	18/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Este Auto No Es Publico (Art. 9 Dcto 806 De 2020) Se Enviara A La Parte Interesada Por Correo Electronico

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 21 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

59749047-e166-4ee5-9c80-c70ce2d20492



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 32 De Lunes, 21 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420190008000	Procesos Ejecutivos	Nestor Andrés Osorio Ramírez	Jose Humberto Gomez Garro	18/09/2020	Auto Requiere - Al Demandante Previo A Definir Encargado De Aprehensión Y Secuestro. Este Auto No Es Público, Se Enviará A La Parte Interesada Por Correo Electrónico.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 21 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

59749047-e166-4ee5-9c80-c70ce2d20492